

Villarreal Brasca, Amorina, *El Duque de Lerma: Política y gestión para América en la monarquía de Felipe III*, Valencia, Albatros Editorial, 2024, 467 págs.
ISBN: 9788472744110

Antonio Feros

University of Pennsylvania

email: aferos@sas.upenn.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5878-2912>

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.102859>

Estamos ante la que es, quizás, una de las obras más importantes publicadas en los últimos años sobre la historia de la monarquía durante el periodo moderno. Sus temas no son únicamente peninsulares –el duque de Lerma y su intervención en la gobernación de la monarquía durante el reinado de Felipe III, la estructura y administración del Consejo de Indias–, sino también americanistas –las nuevas visiones sobre la América colonial en el siglo XVII, y las políticas y acciones de uno de los virreyes más interesantes del Perú, el Príncipe de Esquilache. En otras palabras, esta obra constituye un ejemplo paradigmático de la nueva historia de la monarquía, una que la analiza desde una perspectiva global, integrando los distintos territorios y superando la tradicional –y artificial– división historiográfica entre la historia de España y la historia de la América colonial. Nunca se puede prever con certeza cómo reaccionarán los especialistas en este periodo; sin embargo, si hemos de valorar una obra por su calidad y por las aportaciones que realiza al conocimiento histórico, entonces el trabajo de la Dra. Villarreal Brasca debería convertirse en una lectura obligatoria para todos los estudiosos de la historia moderna y del mundo colonial americano.

El Duque de Lerma: Política y gestión para América en la monarquía de Felipe III se compone de cinco capítulos. El primero –en mi opinión, uno de los más sugerentes– examina en profundidad el pensamiento político y los debates en torno a las Indias. Amorina Villarreal sostiene que este periodo fue fundamental para la conformación de un “pensamiento político indiano” con características propias. Para demostrarlo, analiza el progresivo aumento de la relevancia política de América, el auge de las producciones escritas que reflexionan sobre ella, los principales debates sobre su incorporación y estatus dentro de la Monarquía, así como las argumentaciones relativas a la explotación y circulación de su riqueza. El eje de la investigación se sitúa en las perspectivas elaboradas en el entorno cortesano y en la proximidad del monarca, reconociendo la existencia de otras voces –particularmente las de los “indianos” (nacidos en las Indias)–, aunque privilegiando la influencia y centralidad de aquellas formuladas en la metrópoli. En este contexto de intensificación del debate sobre las Indias, América adquiere una creciente relevancia política, económica y simbólica dentro de la Monarquía Hispánica, tanto por su papel en la competencia imperial como por su función en la Hacienda y el comercio transatlántico.

Este proceso viene acompañado de un giro en la escritura histórica: se multiplican las obras que reflexionan sobre el pasado indígena, la conquista y el lugar de las Indias en el sistema político imperial. Influencias como el tacitismo y la razón de Estado consolidan la historia como instrumento de gobierno y legitimación. En conjunto, el capítulo muestra cómo los debates en torno a la historia, la incorporación y la riqueza de América reflejan las complejas negociaciones entre

poder, saber y legitimidad en el seno de la corte. Villarreal Brasca concluye que el reinado de Felipe III constituyó un período formativo para el pensamiento político indiano. Los debates en torno a la incorporación, la principalidad y el papel de la justicia distributiva –frecuentemente entrelazados con interpretaciones del pasado americano– sentaron las bases para futuros discursos políticos y para la articulación de identidades y demandas indias en el mundo hispánico. El capítulo pone de relieve la compleja interacción entre narrativas históricas, argumentos políticos y la evolución de la relación entre la Corona y sus territorios americanos.

Hasta ahora, los trabajos y tesis que conozco tienden a abordar esta literatura de manera general y descontextualizada, lo que genera la impresión errónea de que la narrativa sobre las Indias se mantuvo constante a lo largo del tiempo. Además de esta tendencia a la generalización, rara vez se han analizado estos textos desde una perspectiva atenta a sus contextos políticos, lingüísticos y discursivos. Algunos estudios han abordado esta cuestión en relación con el reinado de Felipe IV, presentándolo como el momento en que se toma verdadera conciencia de la importancia política y económica de las Indias. Amorina Villarreal, sin embargo, propone una lectura radicalmente distinta. Lo hace mediante lo que en el ámbito académico se conoce como *thick description*: un análisis denso y contextual del discurso textual, en relación con otros procesos, documentos y opiniones contemporáneas. Tal vez se podría considerar una afirmación audaz, o quizás mi conocimiento de la bibliografía no sea exhaustivo, pero, a mi juicio, este enfoque es intelectualmente innovador. Representa un modelo ejemplar para leer la historia de la historiografía sobre las Indias, que desde comienzos del siglo XVII se transforma en respuesta a los debates sobre su explotación y la justificación de la soberanía española. Se trata, en efecto, de un giro importante respecto al debate dominante del siglo XVI, centrado en la moralidad de la conquista y fuertemente influido por la obra de Bartolomé de las Casas.

Los capítulos 2, 3 y 4 están dedicados al análisis de las estructuras del gobierno de Indias y al impacto que tuvo en ellas la presencia de un poderoso valido o favorito real: el duque de Lerma. El capítulo 2 se centra específicamente en el papel y funcionamiento del Consejo de Indias durante el reinado de Felipe III (1598-1621), con especial atención a la influencia ejercida por el valido del monarca. En este capítulo, Amorina Villarreal examina el encuadre institucional del Consejo en el contexto más amplio de la polisinodia hispánica (el sistema de consejos), sus características formales y el modo en que la preeminencia de Lerma afectó a su operatividad. El estudio detalla los mecanismos de control utilizados por Lerma, especialmente el empleo sistemático de órdenes reales transmitidas mediante billetes y la centralización del proceso de tramitación de memoriales (peticiones escritas). Aunque el Consejo conservaba una supremacía teórica en los asuntos relacionados con las Indias, la estructura administrativa paralela articulada por Lerma –así como su acceso directo al monarca– influyó de manera decisiva en el gobierno indiano, desplazando o reorientando con frecuencia los procedimientos tradicionales del Consejo. Aunque en teoría el Consejo mantenía competencias amplias, Lerma ejerció un poder paralelo a través del uso sistemático de billetes y el control centralizado de memoriales, lo que le permitió intervenir directamente en los asuntos americanos. Estas prácticas, si bien reflejan una forma de centralización personalista ya iniciada durante el reinado de Felipe II, se institucionalizaron con mayor claridad en tiempos de Felipe III.

El capítulo 3 analiza las presidencias de Paulo de Laguna (1595-1603) y del conde de Lemos (1603-1609) al frente del Consejo de Indias, destacando sus enfoques divergentes en materia de gobierno y las dinámicas cambiantes dentro del Consejo durante los reinados de Felipe II y Felipe III. La autora detalla los conflictos internos, los esfuerzos de reforma y los principales ámbitos de intervención política, incluyendo la gestión de las finanzas, la concesión de licencias, la regulación del trabajo indígena y la organización del sistema de flotas. La presidencia del conde de Lemos se presenta como un período de reformas significativas y de fortalecimiento institucional del Consejo, en claro contraste con el estilo más autocrático de Laguna. El contraste entre ambas presidencias refleja dos modelos de gobierno del Consejo de Indias en el tránsito de los siglos XVI al XVII: mientras que Laguna impuso un estilo autoritario, concentrando poder y generando fricciones internas, Lemos impulsó una agenda reformista, basada en la profesionalización del Consejo, la mejora de sus procedimientos y una colaboración selectiva con el duque de Lerma.

Aunque Lemos mantenía una relación personal y familiar con Lerma –era su sobrino y yerno–, demostró independencia en sus decisiones y un firme compromiso con su propia visión del Consejo. Su liderazgo fue reconocido en la corte como ejemplar, y sus reformas sentaron bases duraderas para el funcionamiento institucional del Consejo. Este periodo, además, evidencia el creciente protagonismo de Lerma en la administración colonial bajo Felipe III, una tendencia que se intensificaría tras la partida de Lemos como virrey de Nápoles.

El capítulo 4 examina el nombramiento de consejeros en el Consejo de Indias durante el reinado de Felipe III, prestando especial atención a la influencia del duque de Lerma y a las continuidades e innovaciones introducidas durante su periodo de privanza. La autora analiza el significado político y jurídico del consejo real, las cualidades esperadas de los consejeros y jueces, el papel del patronazgo –en particular el ejercido por Lerma–, así como el impacto limitado que tenía la experiencia en América para la promoción en la península.

Los capítulos 2, 3 y 4 superan ampliamente buena parte de lo que se ha escrito hasta ahora sobre los métodos, la influencia y las consecuencias de la privanza del duque de Lerma. Muchos de quienes hemos estudiado estos procesos lo hemos hecho sin analizar en profundidad los mecanismos concretos, las múltiples evidencias de intervención del valido ni las oposiciones específicas a sus decisiones y actuaciones. Tampoco hemos examinado con detenimiento las motivaciones que guiaban al valido en el apoyo a determinados nombramientos: si lo hacía exclusivamente en función de sus intereses personales o también considerando la política general de la Monarquía y los objetivos del rey. Lo que hasta ahora no habíamos logrado dilucidar –en buena medida por la falta de estudios precisos basados en evidencia documental sólida– es la filosofía de gobierno del valido y su equipo. En este sentido, la intervención de Amorina Villarreal en estos análisis, así como los resultados que presenta, son simplemente notables.

El último capítulo continúa con el análisis en profundidad de las políticas indias, pero en este caso desde la perspectiva de uno de los virreyes más interesantes del siglo XVII: el príncipe de Esquilache, quien ejerció como virrey del Perú entre 1614 y 1621. La autora sostiene que Lerma utilizó estratégicamente su influencia para proyectar su poder más allá del Consejo de Indias, penetrando directamente en los territorios americanos, en particular en el virreinato del Perú, considerando la región económicamente más crucial para la Monarquía Hispánica. El nombramiento de Esquilache –estrecho colaborador de Lerma– constituyó un mecanismo clave en esta expansión del poder del valido, permitiéndole incidir directamente en las decisiones políticas del virreinato y garantizar una mayor rentabilidad de las riquezas americanas. El capítulo analiza también el gobierno de Esquilache, el impacto de la caída en desgracia de Lerma sobre su virreinato, y el papel del virrey dentro de unas estructuras de poder tensas, especialmente en su relación con las Audiencias Reales. Finalmente, se destaca un breve periodo de convergencia política entre Lerma, Esquilache y las élites locales del Perú, orientado al fortalecimiento de la Hacienda Real, el cual se disolvió tras la caída del valido y la muerte de Felipe III.

Sería un error considerar esta obra como un simple estudio de la maquinaria institucional del gobierno de Indias durante el reinado de Felipe III. Describirla así, no haría justicia a un trabajo que se revela fundamental para desentrañar problemáticas esenciales que permiten comprender no solo el funcionamiento del Consejo, sino también el periodo en su conjunto y las dinámicas de poder que definieron el reinado de Felipe III y, en términos más amplios, el siglo XVII. La autora no solo ha descubierto y utilizado nuevos documentos –esa evidencia que tantos consideran prueba definitiva de la calidad y originalidad de una monografía–, sino que ha ido mucho más allá, ofreciendo nuevas interpretaciones sobre procesos que parecían ya consolidados por la historiografía previa. Por todo ello, esta obra tiene el potencial de transformar radicalmente el paradigma interpretativo no solo del Consejo de Indias, sino también –y, más importante aún– de los estudios sobre el reinado de Felipe III, la privanza del duque de Lerma, las dinámicas de poder e influencia de la época, y la creciente centralidad de las Indias en las reflexiones político-culturales del periodo.